PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	17/03/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	GRUPO DE CONTROL INTERNO	Pago No:	2	Total de Pagos	11

Nombre/Razón Social:	CRISTINA CASTRO ARIAS .	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1081152794
Correo:	castroariascris@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	NC-CPS-299-2026	Periodo a pagar:	FEBRERO	Plazo de Ejecucion:	25/11/2026
Fecha de Iniciacion:	26/01/2026	No RP:	34726	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	76.590.000,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	76.590.000,00
Total Pagado:	1.276.500,00
Saldo:	75.313.500,00
Valor a pagar:	**7.659.000,00**
Menos este pago:	67.654.500,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SC02-3299060-10-004 Prestar servicios profesionales especializados con plena autonomía técnica y administrativa al Grupo de Control Interno para adelantar la implementación del Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, a través de los Seguimientos, Auditorías Internas, Informes de Ley en los tres niveles de decisión con enfoque Jurídico Contractual, en el marco del Servicio de implementación sistemas de gestión del proyecto de Fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a Nivel Nacional.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Realizar las Auditorías Internas y presentar los informes a los procesos y procedimientos de las Unidades de Decisión de acuerdo a la programación del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026 designadas por la Coordinación del Grupo de Control Interno.	Durante el período del informe no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.
2. Realizar el Seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Procesos y de Gestión de la Entidad.	2.1. Se revisó plan de mejoramiento ORFEO 20255000013573 del 2 de febrero de 2026 de la Directora Territorial Amazonía, posteriormente se envió ajustes con ORFEOS 20265000003183 del 18 de febrero y 20265000003263 del 23 de febrero de 2026 y se aceptó el mismo mediante Orfeo 20261200001473. 2.2. Se revisó plan de mejoramiento Territorial Caribe con ORFEO 20251200007283 del 4 de febrero de 2026, y se regresó con memorando no. 20261200001033 del 12 de febrero de 2026. 2.3. Se revisó plan de mejoramiento ORFEO 20251200007703 de la Jefe Oficina Asesora Jurídica del 26 de enero de 2026, remitido con memorando 20261200000833 del 3 de febrero de 2026. 2.4. Se envió reiteración dirigido a la Oficina Asesora Jurídica, relacionado con el Memorando No. 20261200001143 del 23 de febrero de 2026, mediante el cual se solicitaron las evidencias correspondientes al Plan de Mejoramiento – Actualización del procedimiento de cobro coactivo. 2.5 Se revisó plan de mejoramiento No. 20265130000383 del 24 de febrero de 2026, alcance memorando 20251200006683, avance y cierre plan

	mejoramiento, no conformidad No. 6, se evidenció que se cumple con la acción y el indicador con memorando no. 20261200001383. 2.6 Se revisó plan de mejoramiento No. 20265000003253 del 23 de febrero de 2026, remisión avances plan de mejoramiento procedimiento sancionatorio ambiental DTAM, se evidenció que la acción y el indicador no se cumplen en su totalidad, por lo cual la acción continúa abierta.con memorando 20261200001373.
3. Realizar seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos de la Entidad.	Durante el período del informe no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.
4. Revisar jurídicamente los informes generados por el Grupo de Control Interno.	Durante el período del informe no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.
5. Realizar seguimiento y proyectar respuesta a los derechos de petición asignados.	Durante el período del informe no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.
6. Realizar los seguimientos, verificación de las respuestas, generar las alertas en los temas contractuales y demás realizados por la CGR y otros entes de control para dar respuesta en los términos establecidos.	6.1. Mediante correo se proyectó reparto para las solicitudes Nos. 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en el marco del desarrollo de la Auditoría Financiera de la CGR - vigencia 2025. 6.2. Se proyecto Mediante correo de respuesta al Líder de la Denuncia 2025-357783-80914-D con ORFEO 2026EE0015446 del 3 de febrero de 2026. 6.3 Mediante correo se envió proyecto de respuesta a la Supervisora correspondiente con las solicitudes de información nos. 2, 3, 4, 5 y 6. 6.4 Se asistió a las reuniones presenciales programadas en el marco de la auditoría adelantada por la Contraloría General de la República (CGR), así: el 6 de febrero de 2026 se realizaron las presentaciones correspondientes a la GCO, la OAJ y la GCI; el 10 de febrero de 2026 se llevaron a cabo las pruebas de recorrido con la GCO; y el 12 de febrero de 2026 se efectuó la revisión relacionada con sentencias y el sistema eKOGUI.
7. Realizar el Informe de EKOGUI, de acuerdo con lo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica y el informe del Comité de Conciliación.	7.1. Se revisó en el EKOGUI el cumplimiento del reporte en el aplicativo en la planilla control interno. 7.1 Se proyectó memorando No conformidades EKOGUI para la Oficina Asesora Jurídica.
8. Apoyar a la Coordinación con el estudio de documentos y/o fichas de los diferentes Comités en lo que participa el Grupo de Control Interno.	8.1Se revisó la Ficha Comité de Conciliación, la normativa, se realizó un resumen y se presentó conclusiones. 8.2 Se revisó el Informe Seguimiento PQRSDF Periodo Enero del 2026, verificando cifras, porcentajes, coherencia de datos y consistencia de la información contenida en el documento, con observaciones.
9. Entregar y subir al drive el Backups de toda la información que haya utilizado y/o producido mensualmente en el desarrollo del contrato.	9.1. Se entregó y subió al drive creado para subir el Backups de toda la información que se utilizó y/o se produjo en el mes de febrero de 2026 en el desarrollo del contrato al Drive "CONTRATISTAS 2026": https://drive.google.com/drive/folde rs/1bnexLsxnl4gzmR0EgZWS6TkSeh EL1Aaw
10.Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionado con el objeto del contrato.	10.1. Se realizó ajuste la evaluación por áreas y dependencias, de acuerdo con la actualización del cumplimiento por la OAP de las DTAM y OAJ. 10.2. Se realizaron las siguientes capacitaciones y se entregaron los respectivos resúmenes: 10.2.1 Resumen del Video – Registro de Indicadores de la Política de NOTA: En consecuencia, el porcentaje de ejecución para el presente informe es de: real 11.67% y porcentaje en el SECOP II de 11.67% (EL PORCENTAJE QUE SE DEBE INDICAR ES EL QUE EL SUPERVISOR CONFIRMA EN LA PLATAFORMA PARA EL PAGO DEL MES). Cristina Castro Arias Vo.Bo. GLADYS ESPITIA PEÑA C.C. 1.081.152.794 de Rivera - Huila Coordinadora Grupo de Control Interno Contratista NC-CPS No. 299 de 2026 Supervisora del Contrato NC-CPS No. 299 de 2026 Prevención del Daño Antijurídico del 3 de febrero de 2026. 10.2.2 Resumen del Video – Diligenciamiento de la Plantilla de Control Interno eKogui Segundo Semestre 2025, del 4 de febrero de 2026. 10.2.3 Resumen de la Rendición SIRECI Posconflicto del 5 de febrero 2026. 10.2.4 Resumen Capacitación Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0073 de 2026, del 5 de febrero 2026. 10.2.5 Resumen Capacitación – Diligenciamiento Plantilla de Control Interno EKOGUI enviado por correo el 9 de febrero de 2026. 10.2.6 Resumen Capacitación Registro De Indicadores Política De Prevención 2024 – 2025 enviado por correo el 17 de febrero de 2026.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
se aprueba cuenta

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	GLADYS ESPITIA PEÑA	51819216